

115523

016

MEGARADIN S.A.

Guayaquil, julio 31 del 2018

Señor

CARLOS EDUARDO ANTONIO CARRION YCAZA

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme ponerle en conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MEGARADIN S. A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, constados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

En virtud de su cargo, a usted le corresponderá ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía MEGARADIN S.A., fue constituida según Escritura Pública otorgada ante la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, el 31 de julio del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 26 de Mayo del 2004.

Atentamente,

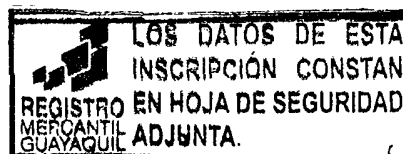
CARLOS EDUARDO ANTONIO CARRION YCAZA

Secretario Ad-Hoc de la Junta

CARLOS EDUARDO ANTONIO CARRION YCAZA, portador de la cédula de identidad No. 0902776699, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, acepto el cargo de Gerente General de la compañía MEGARADIN S. A., que se me confiere según nombramiento precedente, Guayaquil 31 de Julio del 2018.

CARLOS EDUARDO ANTONIO CARRION YCAZA

C. I. 0902776699



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.212**FECHA DE REPERTORIO:29/ago/2018****HORA DE REPERTORIO:13:13**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MEGARADIN S.A.**, a favor de **CARLOS EDUARDO ANTONIO CARRION YCAZA**, de fojas **42.031** a **42.034**, Registro de Nombramientos número **11.820**.

ORDEN: 44212



Guayaquil, 30 de agosto de 2018


AB. PATRICIA MURILLO TORRES
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0435783

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYMAL
RECIBIDO

17 SEP 2011 HORA: 16:32

Receptor: Monica Villalobos Lidarte

ay